



MEDIO  
AMBIENTE

# Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



Autor: Ana Noelia Zepeda García, playa Mismaloya, Puerto Vallarta, Jal.

## Informe de Actividades (Enero a Abril 2017)

Teléfono 01 (33) 1199-7550

Circunvalación Agustín Yáñez 2343, esquina Av. Niños Héroes, 3er Piso, Col. Moderna, C. P. 44130, Guadalajara, Jalisco.

 @ProepaJal

 Proepa

jalisco.gob.mx 



## Contenido

Presentación.....	3
Indicadores.....	5
Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE).....	5
Inspecciones Realizadas y resultados.....	8
Número de Clausuras .....	9
Denuncia Popular.....	10
Requerimientos Administrativos Ambientales (RAAM).....	12
Indicador MIDE-SEPAF (eficiencia).....	12
Implementación de la Vigilancia Ambiental.....	12
Emisión de dictámenes Ambientales.....	13
Multas y lo remitido a SEPAF.....	13
Procesos Contenciosos.....	13
Transparencia y Derechos Humanos.....	14
Acciones de acercamiento para el cumplimiento a la Normatividad Ambiental....	15
Brindar Orientación de la población.....	15
Talleres de Fortalecimiento de las capacidades de los municipios.....	15
Polígonos Prioritarios.....	16

## Presentación:

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia respecto al cumplimiento de las disposiciones de competencia estatal, que tiendan a la conservación, preservación, protección y restauración del equilibrio ecológico y los recursos naturales, así como a la prevención y disminución de la contaminación ambiental, que le confieren la ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, así como las demás disposiciones legales aplicables que le resulten aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscribe el Estado con la Federación y los municipios.

La Procuraduría observará los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, así como las políticas y programas que determinen la Secretaría y su Programa Operativo Anual. Por lo anterior la Procuraduría confía en que este canal de información presentará el desarrollo y acciones que ha realizado la misma que contribuirá a una mejor toma de decisiones, a fin de que se avance en alcanzar resultados concretos que permitan caminar hacia el bienestar de Jalisco y de los Jaliscienses.



Autor: Enrique Cortés Ballestero, Industria Tequilera, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



## Objetivo Principal:

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente se enfoca las acciones principalmente en tres ejes primordiales, basa sus acciones de inspección y vigilancia: Cambio Climático, como la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco en su artículo 14, la Procuraduría en ejercicio de sus atribuciones podrá requerir, inspeccionar, vigilar e imponer sanciones para lograr el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y en las demás disposiciones legales que le resulten aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscriba el Estado que tiendan a la consecución de los objetivos de la presente Ley, aplicando en lo conducente lo previsto en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Efecto Invernadero, las autoridades en materia de cambio climático en el Estado son las responsables de formular, conducir, evaluar y vigilar la Política Estatal y municipal en materia de cambio climático, en los términos que señala la Ley referida y demás disposiciones jurídicas aplicables, enfocándose en mecanismos de inspección para proyectos Industriales que emiten emisiones a la atmósfera como fuentes fijas, así como inspección a las fuentes móviles en su competencia de la Verificación Vehicular. Biodiversidad, la biodiversidad se define como la variación de las formas de vida y se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y paisajes. La biodiversidad reviste de gran importancia por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos. Por lo anterior la Procuraduría será la responsable de generar proyectos y estrategias de inspección y verificación enfocados a la sustentabilidad ecológica, para proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, los recursos genéticos, aire, agua y suelo, aplicando los parámetros que la normatividad aplique para todos los procesos y actividades que se generan en Jalisco.

## Indicadores:

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)

Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

Dimensión	Entorno y vida sustentable	
Programa	1. Medio Ambiente	
Descripción	Mide el porcentaje de empresas o proyectos fuera de norma que al momento de visitarse por segunda o anterior ocasión acatan las medidas de seguridad o de urgente aplicación decretadas.	
Metodología	Se contabiliza en este indicador, las empresas o proyectos que son objeto de verificación del cumplimiento de las medidas correctivas previamente dictadas. De las verificaciones así efectuadas en el trimestre se disgrega el número de empresas que presentan cumplimiento total o parcial a las medidas dictadas y con esto un promedio que presenta el valor del indicador.	
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2013	
Palabra clave	Contaminación, atmósfera, residuos, ruido, PROEPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, vertederos, tala de arbolado, ambiente.	
VARIABLES	Vi: Empresas o proyectos objeto de verificación del cumplimiento de medidas correctivas. Vc: Empresas o proyectos inspeccionados que dan cumplimiento total o parcial a las medidas impuestas.	
Fórmula	$(Vc*100)/Vi$	
Tendencia	Ascendente	
Nota Tabla de Valores	El indicador se mide de manera trimestral. En ese sentido no se aportan los valores de enero y febrero. El valor de marzo representa el porcentaje de los tres meses anteriores y se repite en los dos meses posteriores. El valor de junio presenta el valor promedio de los seis meses anteriores y es el mismo valor para los dos meses subsecuentes. De esa misma forma se procede en lo subsecuente. El valor final de diciembre representa el porcentaje de todo el año y el valor final acumulado del indicador.	
Resultados	enero	80%
	febrero	79%
	marzo	75%
	abril	71%
	mayo	
	junio	
	julio	
	agosto	
	septiembre	
	octubre	
	noviembre	
	diciembre	

Dimensión	Entorno y vida sustentable	
Programa	1. Medio Ambiente	
Descripción	Este indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles.	
Metodología	Mide el tiempo promedio trimestral en días hábiles que transcurre desde la recepción de la denuncia por cualquier medio, hasta que se emite el oficio de respuesta al denunciante, pudiendo ser esta la derivación a otra autoridad o el informe de la inspección realizada.	
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2013	
Palabra clave	Denuncias, denuncias ambientales, denuncias populares, contaminación, atmósfera, residuos, ruido, PROEPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, vertederos, contaminación, tala de arbolado, ambiente.	
Variables	DCT: Denuncias concluidas en el trimestre DE: Días hábiles transcurridos en la atención de la denuncia concluida, desde la recepción hasta la emisión de respuesta al denunciante.	
Fórmula	$(\sum DE)/DCT$	
Tendencia	Descendente	
Nota Tabla de Valores	El indicador se mide de manera trimestral. En ese sentido no se aportan los valores de enero y febrero. El valor de marzo representa el porcentaje de los tres meses anteriores y se repite en los dos meses posteriores. El valor de junio presenta el valor promediado de los seis meses anteriores y es el mismo valor para los dos meses subsecuentes. De esa misma forma se procede en lo subsecuente. El valor final de diciembre representa el porcentaje de todo el año y el valor final acumulado del indicador.	
Nota Tabla Municipios	Los valores implican la información de los días transcurridos para la atención a las denuncias presentadas en todos los municipios del Estado.	
Resultados	enero	16
	febrero	12
	marzo	12
	abril	13
	mayo	
	junio	
	julio	
	agosto	
	septiembre	
	octubre	
	noviembre	
	diciembre	

Nivel	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia	Meta	Resultados
Global	Atención a problemáticas ambientales	Número de informes emitidos	Cuatrimestral	3 informes	Informe Enero-Abril 2017
Propósito Comp 2	Inspecciones y verificaciones ambientales realizadas, se verifica el cumplimiento del marco legal ambiental en el Estado de Jalisco	Número de visitas de inspección o verificación efectuadas	Mensual	450	Avance 1er cuatrimestre: 123/450 Porcentaje de avance: 27.33%
Comp 1	Sistema de requerimientos ambientales administrativos implementado para la ampliación de la cobertura de regularización ambiental de establecimientos obligados.	Número de requerimientos	Mensual	1300	Acumulado 1er cuatrimestre 195/1300 Porcentaje de avance: 15%
Comp 3	Concertar acciones con empresarios y autoridades municipales para la mejora del cumplimiento a la Normatividad Ambiental	Porcentaje de avance global de las actividades del componente	Mensual	40	Avance 1er cuatrimestre: Acumulado: 17/40 Porcentaje acumulado: 42.50%
Comp 4	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la PROEPA mediante capacitación especializada y el uso de tecnología de punta obteniendo mejor personal técnico especializado	Número de funcionarios capacitados	Semestral	40	Avance 1er Cuatrimestre: 0/40 Porcentaje acumulado: 0%
C2 A2	Inspecciones y verificaciones ambientales realizadas, se verifica el cumplimiento del marco legal ambiental en el Estado de Jalisco.	Número de actos de inspección y verificación a centros de verificación vehicular.	Mensual	20	Avance 1er cuatrimestre Acumulado: 2/20 Porcentaje acumulado: 10%
C3 A1	Asesorar a la población para el ejercicio de sus derechos en materia ambiental, así como para desahogar los procedimientos que se les hubiera iniciado.	Número de asesorías ciudadanas atendidas, Horas de atención ciudadana	Mensual	500 horas	Avance 1er cuatrimestre: 161/500 hrs. Porcentaje de cumplimiento: 32%
C3 A2	Número de proyectos normativos relacionados con la justicia ambiental fortalecidas.	Proyectos de Normas	Semestral	02	Avance 1er Cuatrimestre: 0/2 Porcentaje Acumulado: 0%

En primer cuatrimestre de 2017 se ha efectuado un total de 123 visitas de inspección y verificación a rubros de competencia estatal para verificar el cabal cumplimiento de la normatividad ambiental e incidir en la disminución de irregularidades por parte de los sectores productivos y de prestación de servicios, tanto públicos como privados.

Las actividades de inspección se complementan con los Requerimientos Administrativos Ambientales como parte de los procedimientos administrativos y se efectuaron con la finalidad de mantener una estricta vigilancia con respecto a la operación de los proyectos y sitios visitados, para garantizar el apego a los lineamientos normativos establecidos en la legislación ambiental y de incidir en la disminución de irregularidades, ya sea por descuido, intencionales o por omisión.

### Cifras.

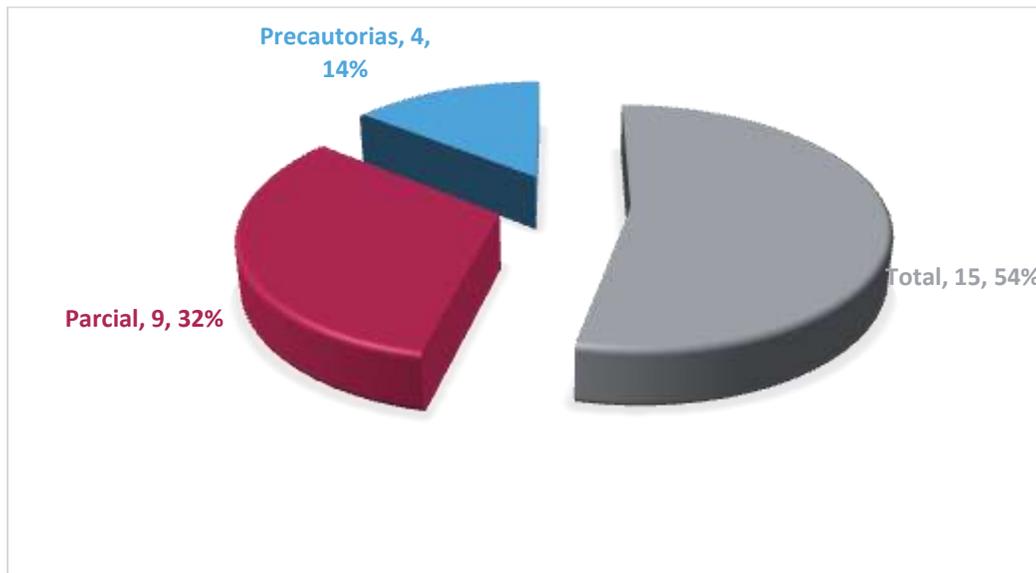
**Tabla 1.- Muestra la distribución de inspecciones nuevas durante los meses de enero a abril 2017, resultando que el 54% de esta se encontraron irregularidades en materia ambiental.**

Rubros	Con irregularidades	Sin irregularidades
Ingenios azucareros.	0	0
Empresas productoras de Tequila, Mezcal y derivados.	2	0
Talleres mecánicos acreditados dentro del Programa de Control de Emisiones Vehiculares.	0	2
Establecimientos comerciales y de prestación de servicios generadores de residuos de manejo especial, tales como plazas comerciales, hoteles y restaurantes entre otros.	1	2
Proyectos de obra pública de competencia estatal en materia de impacto ambiental.	1	0
Proyectos de obra privada de competencia estatal en materia de impacto ambiental.	0	0
Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	5	0
Empresas y establecimientos que brindan servicio de manejo de residuos de manejo especial.	3	1
Granjas de explotación pecuaria Porcícola, avícola y bovina entre otras.	8	0
Proyectos de extracción y aprovechamiento de material geológico.	13	4
Empresas de procesos de transformación y establecimientos no incluidos en los rubros anteriores.	22	39
Áreas naturales Protegidas Estatales	1	0
<b>Totales.</b>	<b>57</b>	<b>48</b>

Número de clausuras dictadas como medidas de seguridad durante 2017.

30Rubros.	Cantidad.		
	Totales	Parciales	Precautorias
Granjas de explotación pecuaria.	0	3	0
Impacto ambiental.	0	0	0
Procesos de la Transformación	1	1	0
Sitios de disposición final de residuos.	2	3	0
Escombreras	2	0	3
Bancos de material geológico.	9	2	1
Áreas Naturales Protegidas Estatales	1	0	0
<b>Totales.</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>4</b>

Tabla 2.- Se muestra la cantidad de clausuras Totales, Parciales y Precautorias realizadas de enero a abril en el 2017



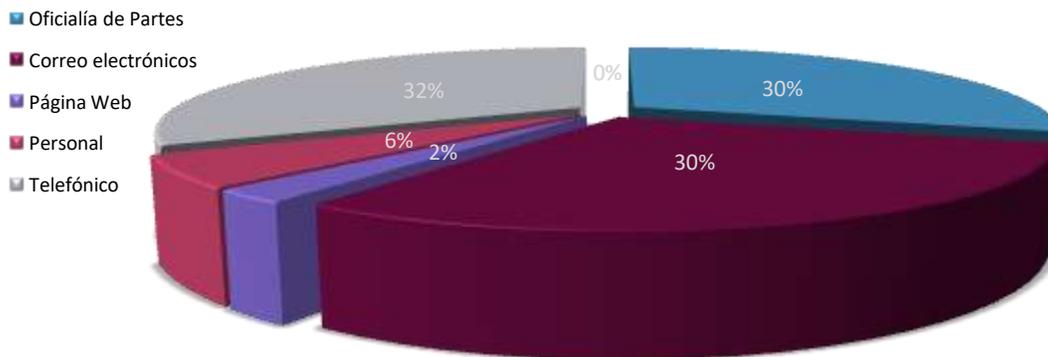
En la gráfica 1.- Se observa que se realizaron un total 28 clausuras, las totales son las que más se ha realizado en lo que va de este primer cuatrimestre de 2017



En la gráfica 2.- Se observa que se realizaron un total de 15 clausuras parciales, los rubros con mayor cantidad de clausuras son en primer lugar, banco de material geológico.

### Denuncias populares recibidas Enero a Abril 2017

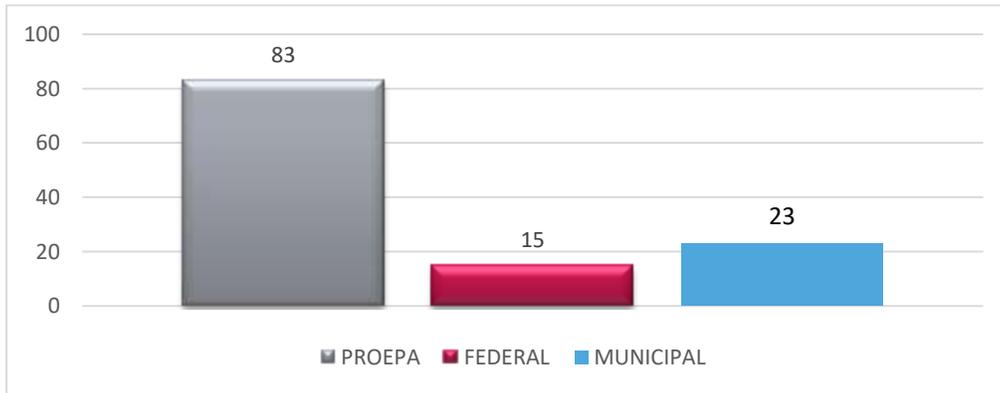
Se recibieron y atendieron un total de 121 denuncias populares, mismas que se presentaron por las diferentes vías:



En la gráfica 3.- Se describe los diferentes medios de comunicación para ser atendidos en la denuncia ciudadana.

## Competencia de los tres niveles de gobierno de las Denuncias Populares atendidas en esta Procuraduría.

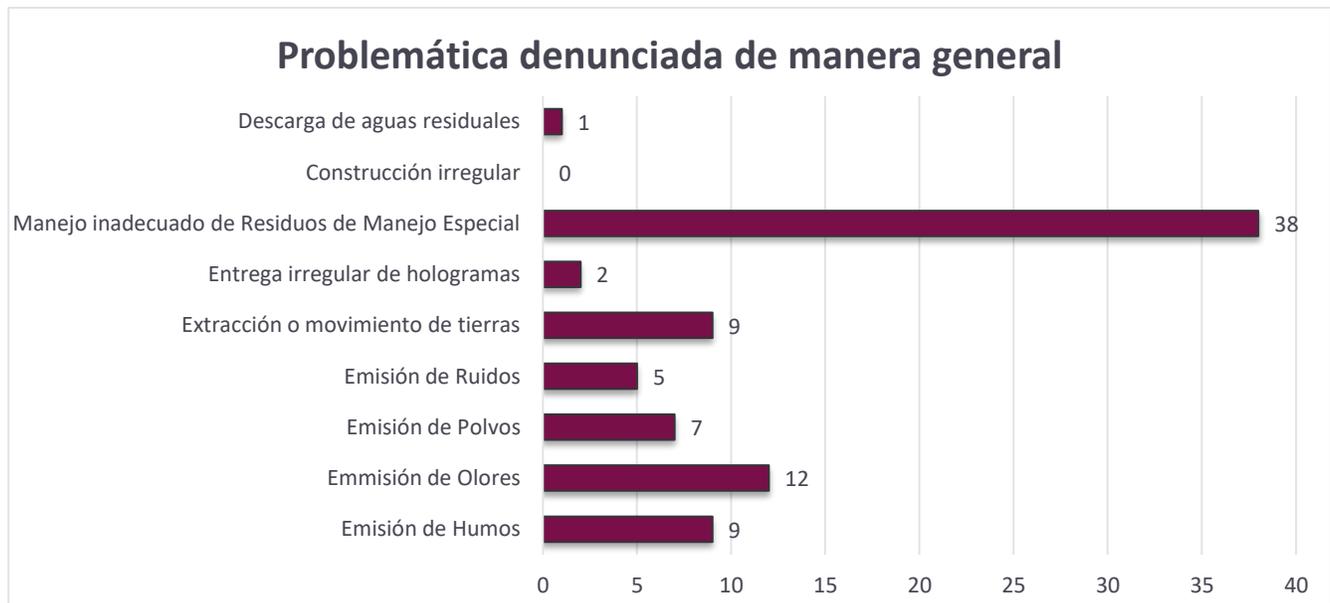
De las **121** denuncias recibidas en la PROEPA, corresponde a los siguientes niveles de gobierno la atención de las mismas.



En la **gráfica 4.-** Demuestra del universo de las denuncias atendidas y su competencia.

### Problemática denunciada dentro del ámbito de competencia de PROEPA.

De las 121 denuncias recibidas de enero a abril 2017 para su atención 83 corresponde a esta Procuraduría ambiental, la problemática denunciada es de la siguiente manera:



En la **gráfica 5.-** Problemáticas en materia Estatal de denuncia.

En el área de **Denuncia Ciudadana** y dentro de la misma reingeniería, se trabajó en una mejora en el formato de respuesta al ciudadano en cuestión a la redacción y descripción en un lenguaje más tangible y utilizando el lenguaje del ciudadano para que sea fácil de digerir la respuesta de su denuncia, asimismo se tiene que el tiempo que el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presentan ante la PROEPA **se pasó de 50 días hábiles en 2013 a un promedio de 13 días en el primer cuatrimestre de 2017.**

### Requerimientos Administrativos Ambientales (RAAM)

Conjuntamente con las inspecciones, constituyen los procedimientos administrativos para lograr el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental.

Estos requerimientos como complemento de las inspecciones contribuyen a eficientar los procedimientos administrativos.

Los **requerimientos administrativos ambientales** tienen como objetivo requerir a quienes incumplan con sus obligaciones administrativas, como son registros, licencias o autorizaciones ambientales, para lograr su cumplimiento de una manera rápida y eficaz, en este rubro tenemos que de enero a abril de 2017 se generaron 195 oficios.

### Indicadores MIDE-SEPAF (2016).

La Procuraduría se tiene a los **indicadores que miden la eficiencia y oportunidad del trabajo realizado** y no sólo los actos de inspección efectuados. En este sentido, uno de los indicadores mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles y para este año se obtuvo un promedio de **17 días en el 2016**, cuando la línea base inicial de la administración era de 50 días. Un segundo indicador muestra el porcentaje de **personas y empresas visitadas que acatan las medidas dictadas**. El promedio actual **alcanza el 78%**, lo cual revela la utilidad de los procedimientos establecidos para mejorar las condiciones ambientales del Estado, este está dentro de meta programada para el presente año que fue del 78%.

### Implementar la vigilancia ambiental como mecanismo de control y prevención

Durante el 2016 se contabilizó de las horas hombre dedicadas a la vigilancia, se describe a continuación:

Región	Horas hombre
1	2
2	30.4
3	2
4	33
5	91
6	178
7	71
8	67
9	127
11	209.5
12	117.30
Total	928.20 hrs/hombre

### Emisión de dictámenes por daños ambientales

Durante este periodo se colaboró con otras autoridades ambientales mediante la emisión de dictámenes de daños en los casos que se señalan a continuación: En el periodo de enero a abril de 2017 se ha requerido realizar un total de 2 dictámenes de daño ambiental. La siguiente tabla muestra el concentrado de dictámenes emitido:

Temática	Número de dictámenes
Incendio Forestal (Cerro Tepopote)	1
Banco de Material Geológico	1

### Multas impuestas y las remitidas a SEPAF (2017).

Se emitieron de enero a abril de 2017 un total de 81 multas para su cobro, por un monto de \$ 1'247,008 de pesos M.N.; estas resoluciones pueden ser objeto de impugnación, reconsideraciones o conmutaciones que varíe el monto final a recaudar.

Así mismo durante el periodo de enero a abril 2017 se turnaron 81 asuntos jurídicos a la Secretaría de Administración y Finanzas para su cobro coactivo, ya que dichas resoluciones quedaron firmes sin que el procesado hubiera cubierto el monto de la sanción correspondiente, el monto a recaudar en este rubro es de \$ 1'697,916 pesos M.N.

Año exp.	2011-2012		2013		2014		2015		2016	
Totales	34	\$148,488.80	4	\$64,924.00	29	\$532,511.40	6	\$137,013.50	8	\$364,043.24
Gran total de resoluciones 2017: 81			Gran total de multas: \$ 1'247,008							

Procesos contenciosos (2017).

JUICIOS DE NULIDAD	
Nulidad	6
Ampliaciones	6
Recursos	3
Alegatos	0
Incidentes	1
Sentencias	0
Cumplimiento de Sentencias	0
Apelaciones	5
Manifestaciones	2
<b>Total</b>	<b>23</b>
JUICIOS DE AMPARO	

<b>Amparos</b>	3
<b>Informes previos</b>	3
<b>Recursos</b>	3
<b>Ampliaciones</b>	0
<b>Recursos de Revisión de Sentencia</b>	1
<b>Recurso de Revisión ante la Suprema Corte</b>	1
<b>Adhesivos</b>	0
<b>Quejas</b>	0
<b>Constitucionales</b>	0
<b>RAAM</b>	0
<b>Cumplimiento de Sentencia</b>	1
<b>Total</b>	<b>15</b>
<b>DENUNCIAS PENALES</b>	
<b>Denuncias ante la Fiscalía de Estado</b>	4
<b>Denuncias ante la Procuraduría General de la República</b>	3
<b>Total</b>	<b>7</b>

Transparencia y Derechos Humanos:

La unidad de Transparencia de la PROEPA, dio cauce a las siguientes peticiones de información en los meses de enero a abril 2017:

<b>Año</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Derivadas al ITEI o por incompetencia</b>	<b>Improcedentes</b>	<b>Procedentes</b>	<b>Procedentes Parcial</b>
2013	40	10	0	24	6
2014	68	38	3	18	9
2015	60	25	5	23	7
2016	100	57	15	39	6
2017	132	116	0	11	5
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>130</b>	<b>23</b>	<b>104</b>	<b>28</b>

Acciones de acercamiento concertadas con empresarios y autoridades municipales para la mejora del cumplimiento a la normatividad ambiental

En materia de gestión para mejorar las condiciones ambientales del Estado, personal adscrito a esta Procuraduría, ha participado del periodo de *enero a abril de 2017* en **17** reuniones para formular acciones para la mejora del cumplimiento a la normatividad, concertadas con participación de personal de PROEPA en todas sus regiones.



**Brindar orientación a la población en los asuntos de protección y defensa del medio ambiente:**

Esta tarea se realiza día con día en la atención a usuarios por parte de todo el personal de la PROEPA.

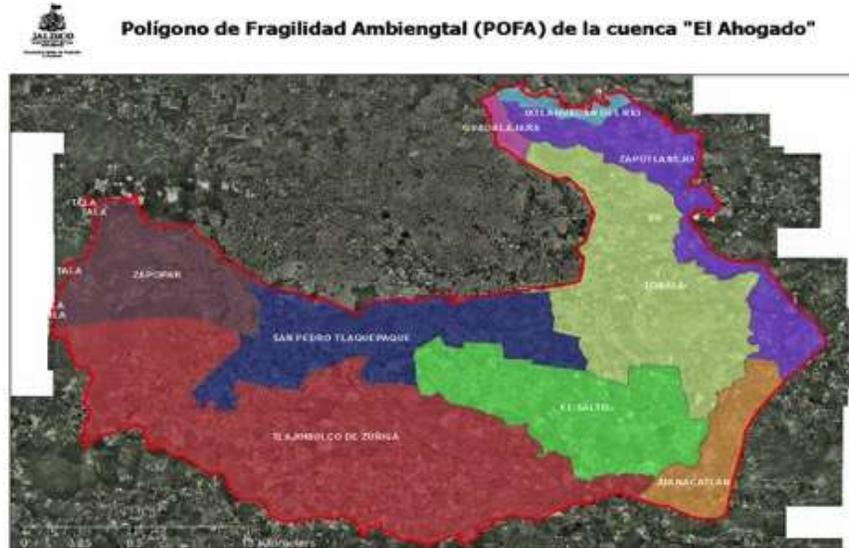
De lo anterior se tiene para *el primer cuatrimestre de 2017* un estimado que se la ha dedicado en promedio: **161 hrs.** a la atención de la ciudadanía por los mismos abogados que realizan el procedimiento de los expedientes activos, así como personal adscrito a la Procuraduría de diferentes subdelegaciones del Estado.

**Talleres de fortalecimiento de las capacidades de los municipios**

En lo que los primeros cuatro meses de 2017 se realizaron 01 taller de normatividad e inspección ambiental y capacitación sobre delitos ambientales a funcionarios públicos de gobiernos municipales con la finalidad de fortalecer sus capacidades y que estos conozcan los actos y procedimientos administrativos para el desarrollo de inspecciones ambientales

Fecha	Evento	Impartido a:	Asistentes
13 de enero de 2017	Taller de Normatividad Ambiental	Representantes de los municipios del POFA, sede Ixtlahuacán del Río	30

Polígonos prioritarios.



Se establecieron polígonos prioritarios en materia de inspección y vigilancia en el área natural protegida del bosque La Primavera, la zona de influencia de las lagunas de Cajititlán y Zapotlán, la cuenca de El Ahogado y la zona de influencia de la cuenca atmosférica de las estaciones de monitoreo Santa Fe, Miravalle y Las Pintas.

Rubros	Sin irregularidades	Con irregularidades
Polígono de alta fragilidad ambiental de la Cuenca del Ahogado (POFA).	16	26
Cuenca de la Laguna de Cajititlán.	2	5
Bosque de La Primavera y Buffer Bosque de la Primavera	2	1
Zona de influencia de la cuenca atmosférica de las estaciones de monitoreo Miravalle, Santa Fe y Las Pintas.	22	42
Laguna de Zapotlán.	0	1
Presa de la Vega y Río Salado	1	1
<b>Totales.</b>	<b>43</b>	<b>76</b>